

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
RISARALDA**

CERTIFICA

Que dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe () – es insuficiente el número de funcionarios (X), para atender con las actividades relacionadas con:

Prestar los servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, en la atención de trámites de evaluación de Permiso de Vertimientos y seguimiento de los mismos, en jurisdicción del departamento de Risaralda

Pereira, octubre de 2023



JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General